

Trabajamos con más de 20 Aseguradoras y 6 Afianzadoras

Folio: OP-001

25 de Agosto de 2014

A toda la fuerza de ventas:

Se les recuerda que existen ramos no cancelables en las distintas aseguradoras, las cuales generan compromiso de cobro al solicitar la emisión de la póliza. Por lo tanto, las aseguradoras se reservan el derecho de cobrar el costo total de la póliza en las comisiones del agente.

Por lo anterior, se les informa que, en caso de solicitar emisión de los productos descritos en el recuadro posterior y no se le pueda cobrar directamente al cliente, se tomará la medida de deducir el costo total de la póliza de las comisiones que genere el vendedor correspondiente.

Por otro lado, les recordamos que es importante retroalimentar a las aseguradoras especialmente del ramo de Daños (Empresarial, Transportes, Equipo Contratista, etc) sobre el resultado de la propuesta entregada. Ya que las aseguradoras toman registro del % de bateo y pudieran abstenerse de presentar propuestas para motivar la retroalimentación.

	ABA	HDI	ATLAS	- GMP	INBURSA
	Transporte Específico RC a Corto Plazo Vigencia menor a 1 año	Transporte Específico//Declaración RC Viajero RC Agentes PANDI RC Contratistas Cascos Marítimos RC con Actividades Turísticas *Negocios con Reaseguro Facultativo Vigencia menor a 1 año	Transporte REASEG. FACULTATIVO: Embarcación RC Marítimo Obras Civiles *En Pólizas canceladas y que piden reactivación se cobran los 30 días de gracia.	TRANSPORTES	TRANSPORTES
COBRO	Costo Total de la Póliza	Costo Total de la Póliza	Costo Total de la Póliza	Costo Total de la Póliza	Costo Total de la Póliza

Trabajando en equipo, para buscar un mejor resultado.

Gracias por su atención y apego a la presente.

Sandra Firth

Gerencia Operativa

Aprobado por: Lid. Carlos Cervera Calero

Dirección Ejecutiva







